DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-19495
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2023ER18112

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	13	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	28 de agosto de 2023	**HORA:**	09:20	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 70L Sur # 22-10	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X: 91480 – 91500 Y: 94300 – 94320	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Brisas del Volador	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			N.A.	
UPZ:	67 – Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1	
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES** 0
CHIP:	AAA0028BMEP	**PREDIOS EVALUADOS:**			1	
AREA INSPECCIONADA:	50 m²	**DOCUMENTO REMISORIO:**			CR-49727	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

Tanto en el radicado IDIGER 2023ER18112, como durante la visita se suministró la nomenclatura Calle 71A Sur # 20A-64 como la identificación del lote objeto de consulta y de análisis en el presente documento; sin embargo, a partir de la visita técnica desarrollada en compañía de la señora Flor Angela Ballesteros y una vez revisada la información catastral disponible para la entidad, se encontró que el lote en mención se emplaza al interior del predio de gran extensión con nomenclatura oficial Calle 70L Sur # 22-10, con Código Homologado de Identificación Predial CHIP: AAA0028BMEP, aproximadamente en el sector delimitado entre las coordenadas cartesianas GCS-CartMAGBOG Datum Bogotá señaladas en la Tabla 1. Para efectos del presente documento el lote de interés será identificado con esta información.

Tabla 1. Coordenadas aproximadas del polígono Evaluado.

Norte (m)	94300	a	94320
Este (m)	91480	a	91500

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en Masa

6. ANTECEDENTES

El lote de interés, se localiza al interior del predio de gran extensión con nomenclatura Calle 70L Sur # 22-10, en el sector delimitado aproximadamente entre las coordenadas de la Tabla 1, en el Sector Catastral Brisas del Volador, de la localidad de Ciudad Bolívar y según el mapa CG-3.3.1 "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), se localiza en una zona con amenaza alta por movimientos en masa.

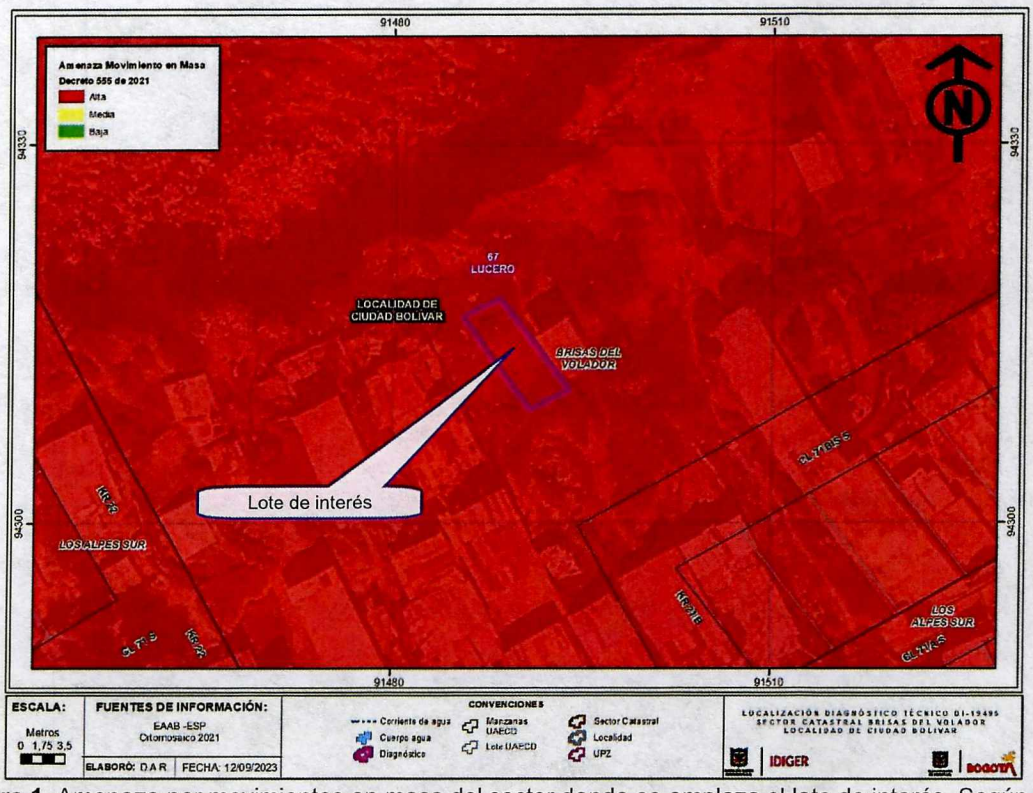

Figura 1. Amenaza por movimientos en masa del sector donde se emplaza el lote de interés, Según POT

Una vez revisada la base misional del Programa de Reasentamiento de Familias que se Encuentran en Condiciones de Alto Riesgo en el Distrito Capital, se encontró que en el sector, se adelantó un procesos de reasentamiento cuya localización coincide parcialmente con la del lote de interés (Figura 2), donde la familia beneficiada fue incluida en dicho programa por el Diagnóstico Técnico DI-2360, con la información señalada en la Tabla 2, dada su condición de alto riesgo no mitigable por movimientos en masa.

Tabla 2. Familia identificada en su momento en proximidades al lote de interés y recomendada al Programa de Reasentamiento de Familias que se Encuentran en Condiciones de Alto Riesgo en el Distrito Capital.

IDENTIFICADOR	AÑO INGRESO	BENEFICIARIO	Documentos soporte	Ultimo estado IDIGER-CVP diciembre 2022
2005-19-5846	2005	González Chávez Aurora	DI-2360	Reasentamiento terminado

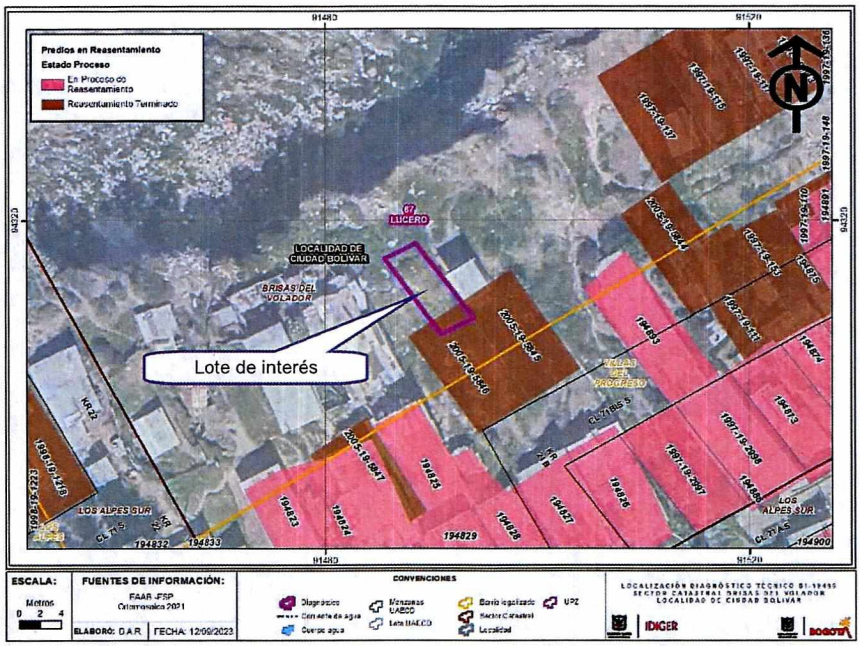

Figura 2. Familia recomendada al Programa de Reasentamiento de Familias que se Encuentran en Condiciones de Alto Riesgo en el Distrito Capital en proximidades al lote de interés dada su condición de alto riesgo no mitigable.

Así mismo, de acuerdo con el Mapa CG-3.1 "Suelo de Protección" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el sector en el que se localiza el lote de interés coincide parcialmente con un área declarada como suelo de protección por riesgo, que conforme a lo señalado en el Parágrafo 1 del Artículo 12 del POT, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse (Figura 3).

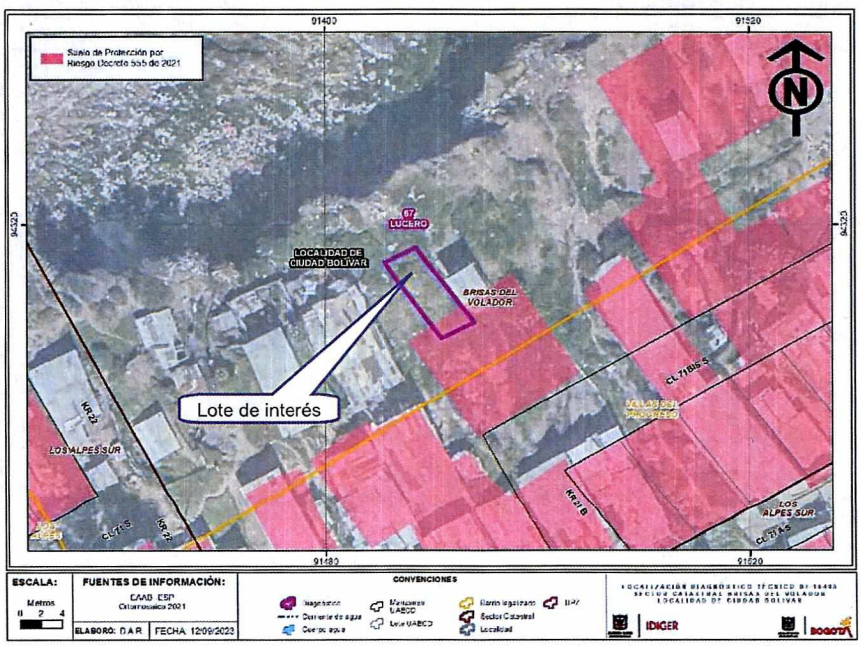

Figura 3. Suelos de Protección por riesgo, de acuerdo con los planos normativos del POT

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintiocho (28) de agosto de 2023 al lote de interés, localizado al interior del predio de gran extensión con nomenclatura Calle 70L Sur # 22-10, en el sector delimitado aproximadamente entre las coordenadas de la Tabla 1, Sector Catastral Brisas del Volador, de la localidad de Ciudad Bolívar, que se muestra a continuación en la Figura 4.

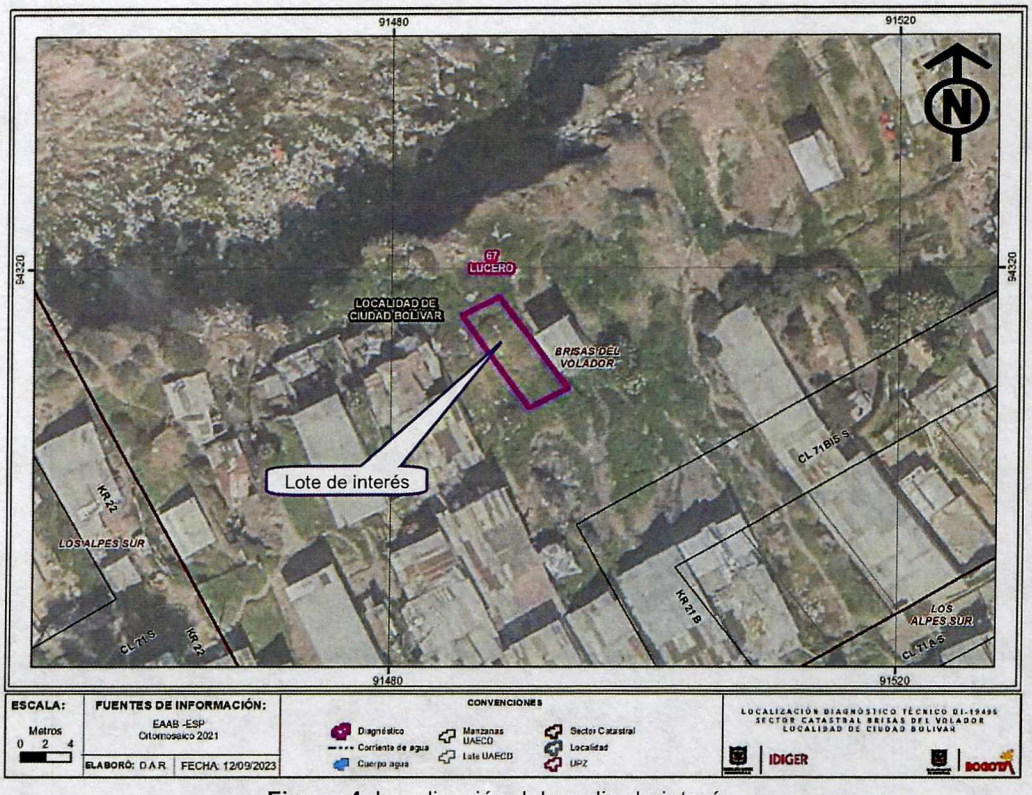

Figura 4. Localización del predio de interés.

8. DESCRIPCIÓN

A partir de la visita técnica desarrollada, se identifica que el lote de interés se emplaza sobre una ladera pobremente consolidada, con caminos de acceso conformados sobre el terreno natural, y provisionales de servicios públicos básicos en su gran mayoría desarrolladas de manera artesanal por la misma comunidad. La ladera presenta pendiente alta, de morfología escarpada en donde los suelos se caracterizan por su variada disposición debido a la intervención antrópica donde se conforman taludes de corte y relleno con suelos residuales arcillo limosos y rellenos antrópicos, sin medidas de protección y/o estabilización, posiblemente para la edificación y emplazamiento de construcciones del sector. Ladera en donde adicionalmente, se aprecia un inadecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial, y residuales. En general el sector se caracteriza por presentar procesos morfodinámicos locales, asociados comúnmente a las intervenciones antrópicas (taludes de corte y/o relleno) (Foto 1).

El lote de interés se localiza hacia la parte alta de un escarpe posiblemente derivado de un antiguo frente de explotación minera, localizado al costado norte del lote a una distancia no mayor de 5m. El escarpe presenta una altura entre los 4m y los 10m aproximadamente, con una pendiente de tendencia vertical, conformado por una secuencia de areniscas con intercalaciones de capas muy delgadas de arcillolitas y limolitas, asociadas a la Formación Arenisca Labor - Tierna. A partir de la inspección visual, se identifica un talud altamente diaclasado, donde se presentan movimientos en masa tipo caída de rocas y flujo de detritos (Foto 1).

Posiblemente para la adecuación del terreno en donde se localiza el lote de interés se desarrolló un talud de corte con altura que pueden alcanzar los 1.5m, de tendencia vertical y una longitud cercana a los 15m, carente de medidas de estabilización y de medidas complementarias para el manejo del drenaje. Actualmente, el lote de interés se encuentra vacío (Foto 2); sin embargo, de acuerdo con la información suministrada por la señora Flor Angela Ballesteros, en el año 2019 existía en el lote en mención una construcción donde ella habitaba, pero que con ocasión de la pandemia tuvo que abandonar, situación que no se puede corroborar a partir de la inspección visual.

9. POSIBLES CAUSAS

No Aplica.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

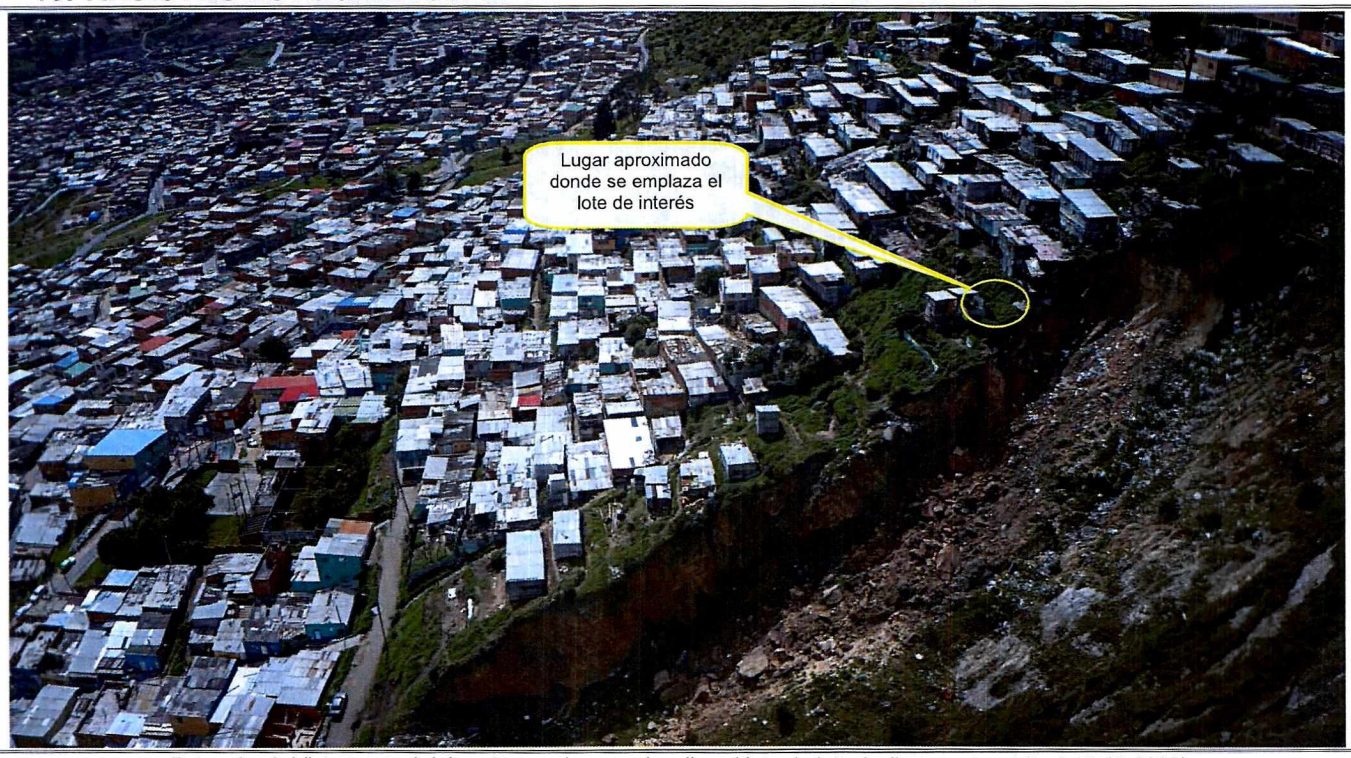

Fotos 1 y 2. Vista general del sector en el que se localiza el lote de interés (Imagen tomada el 15-12-2020)

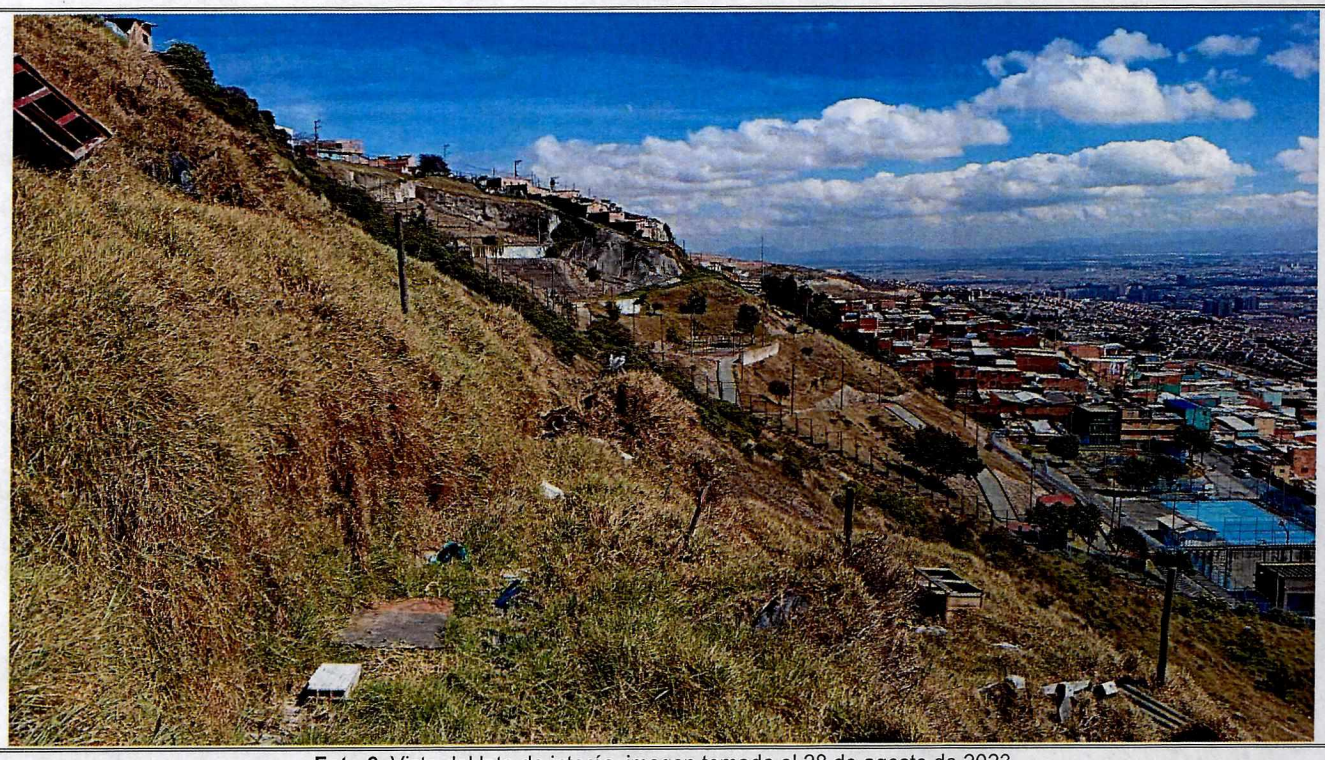

Foto 2. Vista del lote de interés, imagen tomada el 28 de agosto de 2023

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	lote de interés, localizado al interior del predio de gran extensión con nomenclatura Calle 70L Sur # 22-10, sector delimitado aproximadamente entre las coordenadas de la Tabla 1	Flor Angela Ballesteros	Lote Vacío	Lote Vacío	N.A.	N.A.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Teniendo en cuenta la morfología de la ladera y los manejos inadecuados del drenaje sobre la misma, es probable que se deterioren las condiciones de estabilidad de está favoreciendo la aparición de movimientos en masa.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del terreno donde se localiza el lote de interés, ubicado al interior del predio de gran extensión con nomenclatura Calle 70L Sur #

22-10, en el sector delimitado aproximadamente entre las coordenadas de la Tabla 1, Sector Catastral Brisas del Volador, de la localidad de Ciudad Bolívar.

14. CONCLUSIONES

De acuerdo con el el mapa CG-3.3.1 "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el lote de interés localizado al interior del predio de gran extensión con nomenclatura Calle 70L Sur # 22-10, en el sector delimitado aproximadamente entre las coordenadas de la Tabla 1, Sector Catastral Brisas del Volador, de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra en una zona de amenaza alta por movimientos en masa.

Así mismo, partiendo de la localización aproximada del lote de interés y de acuerdo con el Mapa CG-3.1 "Suelo de Protección" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), este lote coincide parcialmente con un área declarada como suelo de protección por riesgo, que conforme a lo señalado en el Parágrafo 1 del Artículo 12 del POT, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Según el Artículo 3 del Decreto 330 de 2020, el Programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital, *"(…) consiste en el traslado de familias en condiciones de alto riesgo no mitigable o las ordenadas mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que demuestren derechos de propiedad y/o de posesión y habiten en viviendas de estratos 1 y 2 en el Distrito Capital, con el objetivo de salvaguardar su derecho a la vida."* (Subrayado fuera de texto). En este sentido, no se puede considerar su solicitud respecto a la inclusión al programa de reasentamiento, teniendo en cuenta que al momento no se cumplen con los requisitos señalados en el mencionado decreto.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite reiterar las siguientes recomendaciones consignadas en los documentos previamente emitidos, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

A los responsables del lote de interés localizado al interior del predio de gran extensión con nomenclatura Calle 70L Sur # 22-10, en el sector delimitado aproximadamente entre las coordenadas de la Tabla 1, Sector Catastral Brisas del Volador, de la localidad de Ciudad Bolívar, definir con precisión la localización y área del mismo y consultar con la Secretaría Distrital de Planeación la reglamentación urbanística definida para el sector, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Lo anterior considerando la coincidencia parcial del lote con un área catalogada como suelo de protección por riesgo.

En el caso de querer desarrollar el lote de interés, localizado al interior del predio de gran extensión con nomenclatura Calle 70L Sur # 22-10, en el sector delimitado aproximadamente entre las coordenadas de la Tabla 1, Sector Catastral Brisas del Volador, de la localidad de Ciudad Bolívar y de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el mismo, se recomienda adelantar todos los estudios técnicos pertinentes y las intervenciones con el apoyo de personal idóneo, garantizando en todo momento que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior teniendo en cuenta la cercana del lote al escarpe relacionado con eventuales labores de explotación minera que actualmente evidencia movimientos en masa activos.

A la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nombre: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA Profesión: Ingeniero Civil
16.2 Revisó
Firma: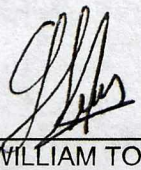 Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático